

LOCALIZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA COMUNITAT VALENCIANA: LA DIMENSIÓN LOCAL DE LA AGENDA 2030



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Transparència,
Responsabilitat Social,
Participació i Cooperació



Dirección General de Cooperación y Solidaridad

Conselleria de Transparencia, Participación,

Responsabilidad Social y Cooperación

2018



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Transparencia,
Responsabilitat Social,
Participació i Cooperació

Paseo de la Alameda, 16

46010, Valencia

Teléfono: (+34) 96 192 23 20

Correo electrónico: cooperacio@gva.es

Twitter: [@GVAcooperacio](https://twitter.com/GVAcooperacio)

www.cooperaciovalenciana.gva.es





La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

La Cumbre de Desarrollo de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre 2015, marcó la aprobación de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, que define los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La importancia estratégica de utilizar un enfoque territorial para su implementación, capaz de articular las acciones de desarrollo a nivel local, nacional y global, ha sido mencionada y reconocida a lo largo de todo el proceso de elaboración de la nueva agenda. Un enfoque territorial que facilita abordar el desarrollo sostenible en sus múltiples dimensiones - social, económico y medioambiental, ya que capitaliza la integralidad natural del territorio como punto de referencia estratégico, por su potencial endógeno, y que tiene en cuenta la identidad cultural y las dinámicas complejas de todos los actores que lo habitan.

La localización de los ODS

Desde la aprobación de la Agenda 2030, la importancia de lograr su **localización** ha adquirido cada más vez relevancia, quedando de manifiesto el **papel estratégico de los Gobiernos Locales y Regionales** (GLR) para enfrentar los retos relacionados con la implementación de los ODS. La localización se refiere al proceso de definición, implementación y seguimiento de los ODS en un territorio específico. La implementación a nivel territorial implica otorgar un papel de liderazgo a los GLR que son los principales responsables de administrar esos territorios, así como reconocer el rol de los demás actores e instituciones presentes en ese territorio (Organizaciones de la Sociedad Civil, Universidades, sector privado, organizaciones sindicales, etc...). Es decir, la localización de los ODS no consiste en “bajar” la agenda global de manera pasiva, sino que representa una oportunidad para articular la dimensión global, estatal, subestatal y local a través de los sistemas de desarrollo territorial, para generar así respuestas integradas y sostenibles ante las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas. Esto implica, por tanto, tomar en consideración las necesidades y prioridades locales como clave para lograr la Agenda 2030.



La **governabilidad y el desarrollo local** se enlazan directamente con el proceso de localización de los ODS. El fortalecimiento de las capacidades locales de programación, gestión, implementación y evaluación son claves para que los GLR puedan asumir su papel protagónico y estratégico en la implementación de la Agenda. Es necesaria la combinación de un enfoque de gobernanza multinivel y multiactor con modalidades y lógicas de cooperación y herramientas coherentes con este enfoque, que permitan además el intercambio de saberes, prácticas y experiencias entre territorios de todo el mundo que han asumido este reto universal como un paraguas que enmarca sus estrategias y políticas públicas.

La importancia de las alianzas en la Agenda 2030

La Agenda 2030 es universal e insta a todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo, a adoptar medidas para garantizar que nadie se quede atrás. En el actual panorama global, marcado por desafíos comunes compartidos por múltiples territorios, se requieren soluciones novedosas y complejas para alcanzar el desarrollo sostenible. La generación de alianzas sólidas, inclusivas e integradas a todos los niveles es más que nunca necesaria, especialmente en el contexto de un mundo cada vez más interconectado.

En el marco de este nuevo paradigma global, la Comunitat Valenciana afronta al reto de operativizar las metas aprobadas en la Agenda y territorializar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de situar a la Comunitat Valenciana en un camino acorde con la Agenda y el desarrollo humano sostenible.

Para que la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible sea eficaz son necesarias las alianzas entre las administraciones públicas valencianas, las universidades, las ONGDs, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que priorizan a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, estatal, subestatal y local. Si bien es el compromiso de todos los actores el que hace posible conseguir un desarrollo sostenible, queremos destacar que es fundamental territorializar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a partir del papel



fundamental que las ciudades, en la Comunitat Valenciana, deben jugar en las políticas públicas relacionadas con el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente, que se centra en las personas y en las comunidades.

La Comunitat Valenciana

Tras su establecimiento en julio de 2015, el Consell, consciente del carácter transformador y universal de los ODS, los asumió como marco y orientación que guía sus políticas públicas, y no exclusivamente las de cooperación al desarrollo. Para ello, puso en marcha un ambicioso proceso que impulsó una serie de medidas innovadoras, dirigidas tanto a la estructura interna del Consell como a la ciudadanía y al conjunto de actores del territorio. A nivel interno de la Generalitat Valenciana se impulsó la creación de instancias formales para promover la coherencia de políticas entre las distintas Consellerías, se editó la publicación “La Agenda 2030: Hoja de ruta para ciudades y pueblos de la Comunitat Valenciana” para informar a los responsables políticos acerca de la nueva Agenda; se ha puesto en marcha cursos de formación online en la programación anual del IVAP, IVAJ y FVMP para la formación del personal de las administraciones públicas valencianas, se incorporaron los principios de la Agenda 2030 en las políticas de cooperación al desarrollo y educación para la ciudadanía global, tal y como se recoge en la Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de cooperación y desarrollo sostenible y el IV plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020 y se impulsó la participación de los municipios de la Comunitat con la creación de una *Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible*. De manera paralela, se llevaron a cabo acciones para involucrar a distintos sectores de población (asociaciones de la sociedad civil, ONGD, empresas, sindicatos universidades...) en la implementación de los ODS.

La Generalitat Valenciana, bajo el liderazgo de su Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación y de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, se ha mostrado firmemente comprometida con el cumplimiento de los ODS tanto en la propia Comunitat como en otros territorios, y está interesada y disponible para compartir sus experiencias y lecciones aprendidas con otros países y regiones, apoyando para ello procesos de gobernanza local y desarrollo sostenible local en función de las prioridades locales y estatales. Además,



este proyecto propone la implicación e involucración no sólo de los diferentes departamentos del Consell, sino de aquellas instituciones y actores sociales y económicos de la Comunitat Valenciana que estén interesadas en compartir su saber hacer con otros territorios.

En este marco de acción, y desde el papel de liderazgo que el gobierno valenciano ha adoptado en la implementación de la Agenda 2030 en la Comunitat Valenciana, se pone en marcha el Proyecto de Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Comunitat Valenciana. Con este proyecto, se busca fomentar una alianza territorial de las ciudades y municipios valencianos comprometida con el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente de cara a fomentar la consolidación de sociedades más justas, equitativas e igualitarias.

Siendo que sólo el compromiso de todos los actores hará posible conseguir un desarrollo sostenible, se ha considerado guiar la territorialización de los ODS, a partir del papel fundamental que las ciudades representan en las políticas públicas relacionadas con el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente, centrado en las personas y en las comunidades.

En este sentido, el Consell aprobó en su Pleno de 15 de enero de 2016 la creación de una **Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible**.

ALIANZA DE CIUDADES POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA COMUNITAT VALENCIANA

La Alianza de Ciudades por el Desarrollo sostenible responde a la voluntad del Consell de la Generalitat de difundir y trasladar a nivel local la importancia de comprometerse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, comprometiéndose a abordar el desafío de hacer realidad la meta de lograr condiciones favorables para la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Todo ello, potenciando el papel de una ciudadanía global, mediante la articulación de una visión local-global del mundo, que contribuya a



formar ciudadanos y ciudadanas con espíritu crítico, participativos y solidarios, a favor de un desarrollo humano sostenible, equitativo e incluyente.

- PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ALIANZA DE CIUDADES POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Las alcaldesas y alcaldes de la Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible comprometidos con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asumen los principios y valores que deben guiar la acción local en materia de Buen Gobierno y aplicación de políticas favorables a la consecución de los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en la Comunitat Valenciana.

- COMPROMISOS DE LA ALIANZA DE CIUDADES POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Las alcaldesas y alcaldes de la Alianza de Ciudades por el Desarrollo Sostenible convencidos de que, para poder hacer frente a los retos que enfrenta el mundo, es esencial desarrollar una sólida colaboración entre todas las esferas de gobierno (desde lo local a lo internacional), nos comprometemos a las siguientes acciones prioritarias para promover el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente:

- La Alianza de las Ciudades de la Comunitat Valenciana se compromete a abordar el desafío de hacer realidad la meta de lograr condiciones favorables para la consecución de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. A fin de lograr que esta meta se concrete en realidad, es fundamental que los gobiernos de las ciudades demuestren tener una visión clara, basada en una inquebrantable voluntad política, que se traduzca en desarrollar un gobierno transparente y eficaz, reafirmando nuestro compromiso con los Objetivos del Desarrollo Sostenible entre los que se encuentra la solidaridad, la transversalidad (integración de las dimensiones económicas, sociales y medioambientales), la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones y la responsabilidad que tenemos con respecto a las futuras generaciones y a las poblaciones menos favorecidas.



- La Alianza de las Ciudades de la Comunitat Valenciana estimulará la adopción de políticas y estrategias urbanas de acuerdo con un principio de coherencia de políticas públicas de desarrollo, si queremos que esta Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sea verdaderamente transformadora y no una mera declaración de intenciones.
- La Alianza de las Ciudades de la Comunitat Valenciana impulsará la adaptación del trabajo decente a un contexto local, que comprende el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.
- La Alianza de las Ciudades promoverá la adopción de enfoques integrales y participativos y el buen gobierno de las ciudades en todos los ámbitos del desarrollo sostenible, equitativo e incluyente, con especial atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 11: “Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos” y “Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.
- La Alianza de las Ciudades de la Comunitat Valenciana potenciará el papel de una ciudadanía global, que articule una visión local-global del mundo, a partir del conocimiento de la realidad de los países empobrecidos y los factores que agravan la desigualdad, la injusticia social y la inequidad de género, que contribuya a formar ciudadanos y ciudadanas con espíritu crítico, participativos y solidarios, a favor de un desarrollo humano sostenible, equitativa e incluyente.
- La Alianza de las Ciudades de la Comunitat Valenciana potenciará el diálogo intercultural y crear las condiciones del mismo, ya que es una responsabilidad esencial de los poderes públicos en todos los niveles y notablemente de los poderes locales en las ciudades cada vez más multiculturales.
- La Alianza de las Ciudades de la Comunitat Valenciana impulsará la mejora de las capacidades del personal de las Administraciones Públicas Locales y del conjunto de los actores implicados en la política de cooperación, para que



puedan incorporar nuevas prácticas, y crear valor añadido, para responder mejor a los cambios que la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible demanda.

- La Alianza de las Ciudades de la Comunitat Valenciana compartirán sus perspectivas sobre cómo las Ciudades mejoran la ciudadanía global, el cuidado del medio ambiente y la salud y el bienestar de los ciudadanos y promueven un crecimiento económico inclusivo y sostenible, asegurando la coordinación de las acciones sobre cuestiones de interés común, y decididos a crear un marco de cooperación y de diálogo intensificados.
- La Alianza de las Ciudades de la Comunitat Valenciana promoverá programas de cooperación descentralizada entre ciudades, la Generalitat, el Gobierno de España, el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas para trabajar juntos, participando activamente en iniciativas de cooperación.

– COMPROMISO DE LA GENERALITAT VALENCIANA

1. La Generalitat Valenciana afirma el principio de Alianza de Ciudades y los gobiernos locales como esferas de gobierno cruciales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. La Generalitat adoptará y apoyará programas y medidas destinados a reforzar la capacidad de las autoridades locales para hacer frente a los numerosos desafíos que se plantean al llevar a la práctica la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

3. La Generalitat trabajará activamente, en el marco de sus competencias, por el desarrollo sostenible de nuestras ciudades, en todas sus dimensiones, y para todos los ciudadanos y ciudadanas contra la desigualdad social.

- LA DIMENSIÓN LOCAL DE LA AGENDA DE 2030

Mientras que los ODS son globales, su consecución dependerá de nuestro compromiso para convertirlos en una realidad en las ciudades de la Comunitat Valenciana. Todos los ODS tienen metas que apelan directamente a las



responsabilidades de los gobiernos locales y subestatales, particularmente a su papel a la hora de prestar servicios.

Para alcaldes y dirigentes locales que trabajan para mejorar la calidad de vida en entornos urbanos, los ODS ofrecen una hoja de ruta para lograr un desarrollo urbano más equilibrado y equitativo.

Todas las ciudades aspiran a incrementar la prosperidad, promover la inclusión social, así como también aumentar la resiliencia y la sostenibilidad ambiental. De este modo, los ODS captan gran parte de la agenda política de prácticamente todas las ciudades.

Cuando estos objetivos están alineados con los marcos existentes de planificación y con las prioridades del desarrollo, pueden fortalecer los resultados en materia de desarrollo y proporcionar recursos adicionales para los gobiernos locales.

¿Qué significa “localizar los ODS”?

Los 17 ODS y las 169 metas de la Agenda 2030 deben ser alcanzados tanto a nivel global, estatal como subestatal. “Localizar” es el proceso que tiene en cuenta los contextos subestatales en el logro de la Agenda 2030, desde el establecimiento de los objetivos y metas, hasta la determinación de los medios de implementación y el uso de indicadores para la medición y el seguimiento el progreso hecho en la consecución de las metas de los ODS.

El concepto de localización implica no solamente las maneras en las que los gobiernos locales y regionales puedan contribuir a los ODS sino también la forma en que los propios ODS puedan constituirse en un marco para políticas descentralizadas de desarrollo (Global Taskforce, 2016). Las administraciones locales y regionales, por su cercanía a la ciudadanía, tienen un rol especialmente importante en la sensibilización sobre los ODS en asociación con las organizaciones de la sociedad civil. La participación ciudadana es un elemento central en la construcción de agendas locales alrededor de los ODS. Igualmente importante es la elaboración de estrategias de incidencia para permitir a las



instituciones descentralizadas participar y contribuir al debate sobre la implementación de la Agenda 2030.

La localización guarda relación tanto en cómo los gobiernos locales y autonómicos pueden dar apoyo para alcanzar los ODS a través de la acción “desde abajo”, y cómo los ODS pueden ofrecer un marco para las políticas locales. Es importante tener en cuenta que la mayoría de los temas abordados en los ODS no son nuevos para los gobiernos locales.

La localización, por lo tanto, no debe significar un cambio radical, sino una oportunidad para reorientar las prioridades y necesidades locales y contribuir a un nuevo marco, demostrando más claramente y con mayor precisión, cómo el trabajo de los gobiernos locales contribuye a reducir la desigualdad y lograr los objetivos de desarrollo sostenible a nivel local/subestatal/estatal/global.

El ex-secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, mandó un mensaje claro en este sentido, reconociendo que, en un mundo que se urbaniza rápidamente, “nuestra lucha para la sostenibilidad global se ganará o se perderá en las ciudades”.

Las ciudades y regiones se encuentran en una posición ideal para transformar una Agenda 2030 amplia y abstracta, en concreta y eficiente. Pueden enfocar los objetivos y las metas de una manera pragmática, e integrarlos en su contexto particular ayudando a los ciudadanos y ciudadanas a entender de qué forma la acción local contribuye a la consecución de los ODS.

LA PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS ODS.

El proceso de la planificación.

La planificación entendida como tal en la actualidad, se entiende como una actividad política que contiene un importante elemento de carácter técnico, en la cual se aúna la participación de actores privados y públicos que inciden de diferente manera en el proceso de desarrollo sostenible. Para llevarla a cabo, una parte imprescindible del



proceso es disponer del conocimiento de la realidad y del entorno en el cual se pretende llevar a cabo la territorialización de los ODS, así como contar con recursos, metodologías e instrumentos adecuados para tal fin.

La planificación consta de cinco etapas bien definidas: diagnóstico, programación ejecución, monitoreo y seguimiento y evaluación.

1. **Diagnóstico:** consiste en realizar una descripción analítica del contexto en el cual se quiere intervenir, que debe incluir información sobre el alcance de las cuestiones problemáticas sobre las cuales se va a llevar a cabo una intervención, así como los factores que desencadenan las mismas y los riesgos de no llevar a cabo una intervención sobre las mismas.
2. **Programación:** consiste en establecer y definir claramente las estrategias a través de las cuales vamos a desarrollar la intervención, estableciendo claramente los objetivos y las metas de la intervención, cómo se va a llevar a cabo su implementación y todos los recursos necesarios para ello.
3. **Ejecución:** consiste en el momento en el cual se lleva a cabo materialmente la intervención que se había planificado hasta el momento, que se puede concretar en acciones institucionales como políticas, programas, proyectos, actividades... que se implementan a fin de alcanzar los objetivos y metas que previamente se han establecido en la fase de programación.
4. **Seguimiento o monitoreo:** es una fase fundamental de la planificación que permite revisar las acciones que se están implementando y los resultados que se han alcanzado. El monitoreo tiene lugar en las fases de programación y ejecución.
5. **Evaluación:** la evaluación se lleva a cabo durante todo el ciclo de la planificación. Existen tres tipos de evaluaciones, en función del momento en el que se lleve a cabo.
 - *Evaluación Ex-Ante:* o diagnóstica, tiene lugar en la fase preparatoria de la planificación a fin de conocer el contexto institucional y socioeconómico en el cual se va a llevar a cabo la intervención. Resulta imprescindible para ejecutar un adecuada Línea de Base y determinar los aspectos fundamentales en los que es necesario realizar un intervención.



- *Evaluación de procesos:* tiene lugar de manera simultánea a la ejecución del plan, programa o proyecto. Su importancia radica en que permite conocer la evolución de la intervención en el momento en el cual está teniendo lugar la misma, por lo que facilita la introducción de modificaciones sobre la planificación inicial, ante la detección de posibles incidencias o errores sobrevenidos.
- *Evaluación Ex-Post:* tiene lugar tras la finalización de la implementación del plan, programa o proyecto programado, cuyo objetivo es analizar los resultados alcanzados con la intervención desarrollada y el efecto de la misma en el tiempo, es decir su impacto.

Ya en el momento de la planificación para la fijación de las agendas de los ODS locales adaptada a las condiciones específicas, será necesario priorizar y seleccionar los objetivos de acuerdo a determinados criterios.

Se proponen los siguientes criterios:

- 1) metas de los ODS que sean relevantes para el territorio y factibles teniendo en cuenta las capacidades locales;
- 2) objetivos y metas que estén alineados con las responsabilidades del Gobierno Local;
- 3) priorización de las metas en función de la urgencia de las brechas identificadas mediante un análisis basado en la evidencia empírica.

Otro de los instrumentos para la implementación y planificación es el establecimiento de una línea de base sobre la situación actual según indicadores fiables que sirvan para hacer el seguimiento. Si bien los indicadores a nivel de la Administración General del Estado deben alinearse con los 230 elaborados por el Grupo interinstitucional y de expertos sobre indicadores SDG (IAEG-SDG) para el seguimiento de los ODS a nivel internacional, las agendas locales deben, además, establecer indicadores específicos de acuerdo a las prioridades locales aprovechando las fuentes estadísticas disponibles y construyendo más capacidades locales para su medición cuando haga falta (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014).



Siguiendo la metodología creada por el *Stakeholder Forum* para analizar la importancia relativa de los diferentes objetivos y metas de las políticas públicas según su relevancia en diferentes contextos, es posible señalar algunos criterios para valorar la adaptación de las metas a la realidad local:

- 1) la relevancia de la meta para las aspiraciones locales y la existencia de acciones previas sobre la materia;
- 2) la implementabilidad y posibilidad de alcanzar los resultados a costos razonables;
- 3) el potencial transformador de la meta y su focalización en la raíz de las causas y los vectores de los retos identificados a nivel local.

La implementación de las políticas exige un seguimiento continuo y mecanismos de retroalimentación para el aprendizaje, que permitan una adaptación de las políticas a la evolución de las circunstancias y los cambios de desarrollo.

Todo este proceso presenta una complejidad en la que países desarrollados y en desarrollo enfrentan diferentes retos. Mientras que estos últimos afrontan sobre todo limitaciones de carácter técnico, financiero e institucional, los países con un mayor desarrollo económico e institucional se enfrentan al reto de construir una agenda transformadora que muchas veces choca con burocracias y modus operandi difíciles de modificar.

La capacidad de movilización de los diversos actores públicos y privados en procesos de creación conjunta de políticas innovadoras es crucial para una efectiva implementación de la Agenda 2030. La necesidad de mantener esa implicación y movilización ciudadana se extiende al proceso de evaluación de resultados y rendición de cuentas.

Los ODS, sus metas e indicadores pueden ser considerados como una importante herramienta que permite elaborar con mayor adecuación procesos de intervención pública a través de la planificación, la ejecución y la evaluación.

En el siguiente cuadro se puede observar de qué manera y en qué aspectos fundamentales influye la utilización de los ODS a nivel local como herramienta de gestión y planificación:



LOS ODS EN LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

- Facilita un enfoque integral de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.
- Promueve la inclusión en la Agenda Local de aspectos transversales a las diferentes áreas de gobierno.
- Fomenta la interacción entre las diferentes áreas de gobierno, aumentando la gestión conjunta y por tanto, fomentando una gestión más eficiente de los recursos públicos.
- Facilita la detección de la existencia de brechas de inequidad.
- Fomenta el reconocimiento por parte de los agentes públicos de la necesidad de emplear una perspectiva integral para formular y ejecutar las políticas públicas, potenciando el seguimiento y la evaluación de las mismas.
- Promueve los procesos de la planificación, introduciendo mejoras en los mismos.
- Promueve y consolida instancias de participación de la sociedad civil.
- Fortalece la capacidad de seguimiento y evaluación de las intervenciones implementadas.
- Facilita los procesos de priorización y asignación de recursos públicos , aumentando la eficacia y eficiencia de las intervenciones.
- Promueve la articulación de las políticas locales con los niveles subestatal y estatal.
- Fortalece el sistema estadístico, tanto a nivel estatal como autonómico, dado que se posibilita la aportación de datos estadísticos, fiables, comparables y continuos.



Gestión estratégica.

La Generalitat Valenciana ha asumido el compromiso de incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible como un factor central en el desarrollo de sus políticas, a través de la información, la implicación de la sociedad civil y la creación de alianzas entre múltiples actores.

Para avanzar en el logro de la Agenda 2030 en la Comunitat Valenciana, es necesario el desarrollo de planes de gestión estratégicos (salud, educación, bienestar social, empleo, vivienda, turismo...) basados en los ODS.

Implementar planes de desarrollo subestatal, local o sectorial en base a los ODS es un trabajo complejo y que requiere tiempo de preparación.

En primer lugar es importante la designación de un punto focal en el gobierno municipal responsable del proceso de incorporación de la Agenda 2030 en la gestión del ayuntamiento, para articular y coordinar actuaciones con los equipos de gobierno y los diferentes actores del territorio.

En términos generales, podemos identificar unas fases o pasos necesarios para su elaboración y desarrollo:

Paso 1: Convocar un diálogo entre los diversos actores que forman parte del sector:

Paso 2: Analizar e identificar las prioridades de actuación en base a los ODS:

Paso 3. Diseñar la hoja de ruta para el logro de los ODS: la gestión para resultados

Paso 4. Evaluar y monitorizar el desarrollo del plan: los indicadores de evaluación

Podemos describir los cuatro pasos básicos para comenzar con la localización de los ODS en el contexto urbano:

Paso 1: Convocar un diálogo entre los diversos actores que forman parte del sector con el objetivo de iniciar un proceso inclusivo y participativo de localización de los ODS. Ello incluye generar conciencia sobre los ODS a nivel local, creando el marco para el debate y la implicación de las diversas partes interesadas y priorizando el desarrollo sostenible a través de un sólido liderazgo político y



acuerdos de gobernanza integrada, que posibiliten vincular objetivos y metas mundiales con inquietudes locales y soluciones prácticas.

Paso 2: Analizar e identificar las prioridades de actuación en base a los ODS: Localizar la agenda de los ODS. Es necesaria la elaboración de un diagnóstico local de la realidad del municipio para identificar los ejes prioritarios de gestión y vincularlos con las metas de los ODS. Este diagnóstico debe ser la Línea de Base del contexto municipal a partir de los indicadores existentes en relación a los ODS y sus metas .

La implementación de los ODS en el plano local debería ser contextual, basarse en las necesidades específicas de la ciudad o municipio y tener en cuenta los mandatos de las autoridades locales en un determinado territorio.

Las autoridades locales deben fijar la agenda local de ODS a través de un proceso de selección, adaptación y priorización de los objetivos y metas mundiales.

Los gobiernos locales que buscan establecer metas locales de desarrollo sostenible, acordes con el contexto específico, deberían plantearse dos preguntas: i) cómo seleccionar las metas y ii) a qué nivel posicionarlas.

La siguiente es una guía general que puede utilizarse para definir metas de los ODS en el ámbito local:

- Las metas deben ser pertinentes y alcanzables. Las metas deberían ser pertinentes al territorio y también viables, tomando en consideración los recursos y las capacidades locales.
- Las metas locales corresponden al mandato del gobierno local. Los objetivos y metas locales que están alineados con las competencias de los gobiernos locales tienen mayor probabilidad de ser alcanzados en el marco de los recursos y capacidades locales.
- Las prioridades se eligen con base en las brechas en la consecución de las metas de los ODS..



La priorización de metas debe estar fundada en evidencias, con información obtenida de un análisis de las brechas de desarrollo más apremiantes. Además, los gobiernos locales deberían esforzarse por asegurar que se respeten y prioricen los tres pilares —económico, social y ambiental— del desarrollo sostenible.

Paso 3: Diseñar la hoja de ruta para el logro de los ODS: en base a un modelo de la gestión para resultados de desarrollo sostenible. La implementación de los ODS, que debe lograrse de aquí a 2030, requiere una planificación basada en objetivos que adopte una perspectiva multisectorial a largo plazo, y que esté respaldada por capacidades de implementación y recursos adecuados, y por alianzas entre las diversas partes interesadas.

Paso 4. Evaluar y monitorizar el desarrollo del plan: los indicadores de evaluación

Se requieren sistemas de datos referidos a indicadores desagregados para medir el avance local en los indicadores de los ODS y para verificar la eficacia de la implementación del programa.

El logro de los ODS requiere marcos sólidos de seguimiento y evaluación para hacer conocer los avances y garantizar la rendición de cuentas. Mientras que el seguimiento emplea la recopilación sistemática de datos de indicadores específicos para conocer los avances en la consecución de los objetivos, la evaluación utiliza los datos recogidos para revisar el diseño, la implementación y los resultados de los proyectos y programas de desarrollo sostenible en curso o finalizados, con el fin de determinar su impacto y eficiencia, y modificar —de ser necesario—, políticas y programas de desarrollo.

El desafío para la mayoría de gobiernos locales será desarrollar sistemas locales de seguimiento y evaluación que sean viables y sobre todo, eficaces para informar de modo fiable los avances en la consecución de objetivos y metas. El desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación ofrece diversas ventajas, tales como:



- **Toma de decisiones:** La información obtenida de seguimiento y evaluación puede ser aprovechada para tomar decisiones cruciales en tiempo real o casi en tiempo real, incluso decisiones sobre cómo destinar recursos de la mejor manera, y sobre los mejores programas y políticas para lograr los resultados deseados. Para los gobiernos locales, demostrar el éxito de los programas de desarrollo hace que el apoyo a los mismos continúe o se incremente, ya sea que provenga de los niveles más altos de gobierno o de contrapartes no-gubernamentales de los programas.
- **Rendición de cuentas:** La información de seguimiento y evaluación puede ser utilizada para examinar detenidamente el desempeño y el uso de los recursos presupuestarios y así aumentar la rendición de cuentas de las actividades del sector público.

Características esenciales de una planificación estratégica para obtener resultados sostenibles:

- **Coherencia de las políticas:** La OCDE define la coherencia de las políticas como “la promoción sistemática de las acciones de política que se refuerzan mutuamente a través de los departamentos y agencias gubernamentales creando sinergias para alcanzar los objetivos acordados”.

Implementar los ODS en el plano local implica equilibrar los aspectos social, económico y ambiental y manejar los potenciales conflictos y compromisos (trade-offs), con el fin de garantizar que los avances en el logro de una meta no deriven en obstáculos para otras.

- **Planificación multisectorial de gestión :** los planes multisectoriales de gestión abordan aspectos multidimensionales transversales en la agenda de los ODS, lo cual requiere una acción coordinada entre muy diversos sectores. Por ejemplo, la erradicación de la pobreza en las ciudades dependerá de la combinación de políticas y programas sobre el acceso a la vivienda, acceso a servicios sociales básicos, salud, educación, cultura y empleo.
- **Formulación reflexiva y receptiva de políticas:** El diseño de políticas en la planificación basada en objetivos debe basarse en:



- i) un seguimiento continuo de resultados;
- ii) revisión periódica de los marcos de planificación local;
- iii) innovación basada en las tecnologías más recientes,
- y iv) un equilibrio entre las prioridades a corto plazo y los objetivos de desarrollo a largo plazo, en un contexto de circunstancias cambiantes.

Para los gobiernos locales con visión de futuro, la Agenda para el Desarrollo Sostenible es una poderosa herramienta para movilizar la acción colectiva en torno a objetivos comunes de desarrollo social, desarrollo económico y protección del medio ambiente, que requiere un enfoque integrado de gobernanza y políticas públicas.



Anexo I: La localización de la Agenda 2030 en el ámbito municipal

El compromiso asumido por la comunidad internacional en la Agenda 2030 “Transformar nuestro Mundo” está plasmado en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que implican además la fijación de metas claras, cuantificables y con un plazo temporal (2030) en relación con las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental.

La participación de las ciudades es imprescindible para alcanzar una implementación eficaz de esta Agenda 2030. En el ámbito local los ODS tiene metas directa e indirectamente vinculadas con las competencias y ámbito de actuación de las Administraciones locales, que constituyen, sin duda, el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las comunidades locales.

Los ODS constituyen un programa de desarrollo sostenible amplio, comprensivo e integrador que articula las esferas del crecimiento económico, la equidad social y el uso racional de los recursos naturales a partir de una construcción participativa y de un enfoque estratégico.

Sin embargo, para que los ODS no sean solamente una mera expresión de deseos generales deben ser interiorizados por la gestión política y ser considerados como un proceso continuo e integral de la evolución de las intervenciones públicas pues sus metas e indicadores pueden considerarse una extraordinaria herramienta de planificación, evaluación y seguimiento de las políticas orientadas a alcanzar mejores niveles de desarrollo humano.

El desafío consiste en construir y consolidar sociedades más justas y equitativas con inclusión social, para lo cual hay que incluir el desarrollo sostenible y equitativo en el centro de todas las decisiones públicas.

En este sentido los ODS, sus metas e indicadores, pueden considerarse una adecuada herramienta de planificación, evaluación y seguimiento de las políticas orientadas a tal fin.



Las principales ventaja y oportunidades que provee la incorporación de los ODS como herramienta de gestión a nivel local son las siguientes:

- Favorecer un mayor reconocimiento de la necesidad de formular y ejecutar políticas públicas municipales desde una perspectiva integral y de hacer esfuerzos en el seguimiento de las mismas.
- Facilitar la inclusión en la política municipal de temas transversales en las distintas áreas de gobierno.
- Proveer oportunidades para una mejor priorización y asignación de los recursos municipales mediante la formulación de metas a corto, medio y largo plazo.
- Estimular mejoras en los procesos de planificación y ejecución.
- Colaborar en el fortalecimiento de las capacidades de seguimiento y evaluación de las intervenciones.
- Promover y/o consolidar instancias de participación con la sociedad civil y valorizar los mecanismos de participación ciudadana.
- Promover la interacción entre las diferentes áreas del gobierno municipal posibilitando acciones conjuntas para mejorar la eficacia de la gestión
- Fortalecer al sistema estadístico general de la Comunitat Valenciana al requerir datos estadísticos comparables, continuos y confiables.
- Aplicar un proceso de transparencia y rendición de cuentas a las políticas publicas municipales.

Etapas sugeridas para el proceso de localización municipal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

En este sentido, señalamos a continuación los momentos o etapas que la planificación local desde la perspectiva de la Agenda 2030 debería incluir:

- Analizar la situación actual del municipio (económica, social y ambiental-)
 - Identificación de las necesidades y problemas mas apremiantes.
 - Análisis de líneas de acción que el municipio esta implementando en relación con dichas necesidades y problemas.



- Análisis y selección de fuentes de información primarias y secundarias en el nivel municipal y de indicadores para definición de una línea de base (momento actual).
- Desarrollo de nuevas fuentes informativas a los efectos de desarrollar una línea de base.
- Definir las metas, priorizar las acciones y determinar los procesos necesarios:
 - Determinación de las metas que el municipio se plantea alcanzar.
 - Identificación de las estrategias de intervención pública para alcanzar los objetivos, tales como reestructuración de intervenciones, diseño de nuevos instrumentos, coordinación de las diferentes áreas municipales, formación del personal, etc.
 - Presupuestación de los recursos necesarios para llevar adelante las iniciativas.
- Implementar los planes, programas proyectos e iniciativas:
 - Puesta en marcha de las estrategias de intervención pública seleccionadas.
- Establecer mecanismos para el seguimiento:
 - Desarrollo de ámbitos de seguimiento y evaluación de impacto de las políticas con mecanismos de participación comunitaria y de organizaciones de la sociedad civil.



Anexo II: Plan de localización de la Agenda 2030 en el municipio.

El Plan de localización de la Agenda 2030 en el municipio incluye la presentación del informe diagnóstico, los ODS y metas priorizadas por el municipio, la determinación de metas locales e indicadores para su seguimiento, la validación del cumplimiento de la inclusión de los ejes transversales (grupos vulnerables, enfoque de género y enfoque de derechos humanos) y el repositorio de acciones para su alcance.

Momentos del Plan de localización de la Agenda 2030 en el municipio

MOMENTO 1 PRESENTACIÓN DE INFORME DIAGNÓSTICO
--

Producto: Informe diagnóstico municipal

MOMENTO 2 PRIORIZACIÓN DE LOS ODS Y SUS METAS
--

Producto: Listado de ODS y Metas Seleccionadas

MOMENTO 3 DETERMINACIÓN DE LAS METAS LOCALES E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Producto: Listado oficial de metas locales e indicadores

MOMENTO 4 TRANVERSALIZACIÓN

Producto: Listado oficial revisado por áreas transversales

MOMENTO 5 DETERMINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

Producto: repertorio de acciones para el logro de las metas
--



El Plan de localización de la Agenda 2030 en el municipio refleja la visión local respecto de su desarrollo futuro con relación a la consecución de las metas de los ODS y determina las acciones y medios para la implementación desde el municipio.

El Plan de localización de la Agenda 2030 en el municipio permite:

- Comunicar la situación actual del municipio con relación a las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y medioambiental .
- Prioriza los ODS y sus metas, vinculándolos con los ejes de gobierno, las competencias jurisdiccionales y las capacidades técnico-administrativas y políticas.
- Ofrecer claridad en las metas, acciones y recursos disponibles para las intervenciones a desarrollar.
- Contar con una guía para alcanzar las metas locales relacionadas con cada uno de los ODS priorizados a nivel municipal.
- Proporcionar un orden de prioridad en la implementación de las acciones, que permita el logro de resultados efectivos.
- Lograr una coordinación entre las diferentes áreas de gobierno del municipio que nos permitan usar eficientemente tiempo y recursos.
- Obtener un punto de partida para el seguimiento de su ejecución y de la sostenibilidad de las intervenciones.

La presentación del Plan de localización de la Agenda 2030 en el municipio

Comunicar el Plan de localización de la Agenda 2030 en el municipio es de gran importancia a fin de que su proceso de diseño e implementación favorezca la inclusión, la participación, la transparencia y el debate público, creando un imaginario que trascienda los objetivos y plazos del proceso de planificación en sí mismo.

A continuación se sugiere la estructura y contenidos de un informe que consolide el Plan de localización de la Agenda 2030 en el municipio.



Contenido del informe del Plan de localización de la Agenda 2030 en el municipio:

Capitulo	Descripción de los contenidos
Presentación	Presentación del Plan de localización de la Agenda 2030 en el municipio y del equipo de trabajo que lo elaboró
Los ODS priorizados en el municipio	Se aplican los ODS priorizados y se dan razones diagnosticas
El Plan de localización de la Agenda 2030 en el municipio	Descripción de las metas locales e indicadores de seguimiento, intervenciones priorizadas, responsables, presupuestos y plazos
Seguimiento para la evaluación y la rendición de cuentas	Se establecen los momentos cuándo y dónde se va a informar del avance de cada una de las metas locales definidas en el Plan.

En síntesis:

- Al trabajar en el marco de la Agenda 2030 se debe tener en cuenta los enfoques de derechos, genero y la atención a grupos vulnerables, como ejes transversales del proceso de localización.
- La comunicación es un eje fundamental, que debe estar presente en todo el proceso de localización de la Agenda 2030 en el municipio, utilizándose diferentes estrategias que permitan llegar a los distintos actores.
- La metodología propuesta para el proceso de localización presupone 4 pasos, que contemplan:
 - La definición del área de gobierno municipal y equipo técnico responsables de llevar adelante el proceso de localización de la Agenda 2030 en el municipio .
 - La realización de un proceso de diagnóstico local, con la elaboración de un informe diagnóstico.
 - La priorización de ODS y metas para la determinación de metas locales e indicadores de seguimiento y la definición de acciones para su alcance y recursos financieros.



- El diseño del proceso de seguimiento para la evaluación y rendición de cuentas del grado de cumplimiento de las metas locales.

La localización de la Agenda 2030 en el municipio se consolida en un informe que incluye: los ODS y las metas priorizadas, las metas locales determinadas y sus indicadores de seguimiento y la descripción de acciones propuestas y financiación para su cumplimiento.



Anexo III: Ejemplo de análisis de las políticas públicas y recursos locales

Se debe identificar, como primer paso, la relación entre las áreas de gestión municipales con cada ODS y sus metas, como sugiere el ejemplo de la tabla 1 en donde un municipio ha definido como ejes de gestión: “Poner fin a la pobreza en los colectivos vulnerables y personas del municipio” y “Contribuir al acceso a la educación de todos los niños/as y jóvenes del municipio”.

Tabla 1

Eje de Gestión Municipal	ODS	Metas ODS	
Poner fin a la pobreza en los colectivos y personas vulnerables del municipio	ODS 1: “Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo”	1.1	
		1.2	
		1.3	
		1.4	
		1.5	
	ODS 11: “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”	11.1	
		11.2	
		11.3	
		11.4	
		11.5	
		11.6	
		11.7	
	Contribuir al acceso a la educación de todos los niños/as y jóvenes del mundo	ODS 4: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”	4.1
			4.2
4.3			
4.4			
4.5			
4.6			
4.7			
ODS 5: “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”		5.1	
		5.2	
		5.3	
		5.4	



Relación entre ejes del gobierno, ODS y metas ODS:

A continuación se debe indicar que política, iniciativas o actuaciones municipales contemplan las metas de cada ODS y evaluar los recursos que moviliza el municipio (financieros, materiales y humanos) con relación a cada una de dichas políticas municipales. Este análisis permite conocer y cuantificar las acciones concretas que el municipio realiza en relación con los ODS y diferenciarlas respecto de las cuales este no tiene competencias directas, pero en las que puede actuar en colaboración con otros niveles de la Administración.

Que se debe tener en cuenta:

- Describir las principales políticas municipales (programas, proyectos, actuaciones o intervenciones) detallando prestaciones y servicios que se brindan;
- Identificar a qué metas de los ODS contribuyen esas políticas, programas y actuaciones;
- Cuantificar los recursos financieros, materiales y humanos propios o de otras administraciones públicas para cada una de las políticas, programas, acciones y servicios vinculados con las metas de los ODS a nivel municipal.



La localización de la agenda 2030

